

ACTUALIZACIÓN SOBRE LA VACUNACIÓN FRENTE AL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO EN CANTABRIA (MAYO 2026)

En España se aprobó la introducción de la vacunación sistemática frente al virus del papiloma humano (VPH) en mujeres adolescentes en noviembre de 2007, incorporándose en todas las comunidades autónomas a lo largo de 2008. Este programa se revisó en los años 2013, 2016 y 2018, incluyéndose la captación de mujeres no vacunadas hasta los 18 años y la vacunación de personas con determinadas condiciones de riesgo.

En octubre de 2022 se incorporó la vacunación sistemática de los adolescentes varones a los 12 años, ampliándose el objetivo general del programa de vacunación frente a VPH a la prevención, en ambos sexos, de la infección persistente y de las enfermedades relacionadas con el VPH, independientemente del genotipo causante, localizadas en cérvix, área anogenital y cabeza y cuello.

Las recomendaciones de vacunación frente a VPH fueron revisadas nuevamente en febrero de 2024, aumentando la edad de vacunación en personas con determinadas condiciones que implican inmunosupresión y reduciendo el número de dosis en la pauta de vacunación en personas no previamente vacunadas que se captan por edad.

Dadas las evidencias acumuladas que apoyan el paso a una pauta de una sola dosis en niñas y niños de 12 años, la Comisión de Salud Pública aprobó el documento "Actualización de las recomendaciones de vacunación frente a VPH. Revisión de la estrategia de una dosis", elaborado por la Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones, aconsejando adoptar este cambio junto con otras estrategias de captación en la revisión del calendario de vacunaciones e inmunizaciones a lo largo de toda la vida para el año 2025.

En enero de 2025 se actualizó la pauta de vacunación frente a VPH en Cantabria, incorporando dichas recomendaciones y estableciendo una estrategia de captación activa de cohortes no vacunadas. **En el año 2026 se completa esta estrategia ampliando la captación hasta cubrir todas las cohortes pendientes hasta los 18 años.**

Recomendaciones de vacunación frente al VPH en Cantabria

La vacunación frente al VPH se realizará con vacuna nonavalente, de acuerdo con las siguientes recomendaciones:

- **Vacunación sistemática de niñas y niños a los 12 años. Pauta de 1 dosis.**
- **Vacunación de hombres y mujeres no vacunadas hasta los 18 años. Pauta de 1 dosis.**

Durante el año 2025 se llevó a cabo la captación mediante envío de SMS.

Con el fin de completar la vacunación frente al VPH de la población hasta los 18 años, en el año 2026 se realizará una nueva captación activa mediante envío de SMS dirigida a los varones pertenecientes a las siguientes cohortes pendientes de vacunación:

- Nacidos entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2010.



- **Personas no vacunadas con determinadas situaciones de riesgo hasta los 45 años (incluidos).** Pauta de **1 dosis** hasta los **25 años** y **2 dosis** a partir de los **26 años** separadas al menos 6 meses:
 - Hombres que tienen relaciones sexuales con hombres.
 - Situación de prostitución.
- **Personas no vacunadas con inmunosupresión** pertenecientes a los siguientes grupos de riesgo, y hasta los **45 años** (incluidos), se administrará siempre una pauta de **3 dosis** (0, 1-2 y 6 meses), independientemente de la edad de comienzo de la vacunación:
 - Síndrome WHIM
 - Infección por VIH.
 - Trasplante de órgano sólido o de progenitores hematopoyéticos (independientemente del estado de vacunación previo en caso TPH).

Si ha recibido pauta con una o dos dosis con anterioridad, completar vacunación hasta 3 dosis.

- **Mujeres**, independientemente de la edad, **que hayan recibido cualquier tratamiento quirúrgico escisional o destructivo** (conización, láser, crioterapia, etc) **por lesión intraepitelial de alto grado en cérvix (CIN2+)**. Pauta de **3 dosis** (0, 1-2 y 6 meses). La vacunación se realizará preferentemente antes del tratamiento de la lesión o, si no es posible, cuanto antes después de finalizar el tratamiento.

En caso de pauta iniciada y no completada seguir las instrucciones del **anexo 1**.

Las recomendaciones de vacunación frente al virus del papiloma humano se pueden consultar en la web del Ministerio de Sanidad:

https://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/vacunaciones/comoTrabajamos/docs/VPH_recomendaciones_vacunacion_estrategia1dosis.pdf

La presente instrucción tendrá vigencia desde la fecha de firma electrónica, manteniéndose activa hasta que nuevas evidencias o recomendaciones aconsejen su modificación.



ANEXO 1. PAUTAS CORRECTORAS DE VACUNACIÓN FRENTE A VPH

En caso de pauta iniciada pero no completada, se procederá de la siguiente manera:

	Nº dosis vacunas VPH recibidas anteriormente*	Pauta recomendada con Gardasil 9® **
12 a 18 años	1 dosis	NO es necesario administrar más dosis
Condición de riesgo con pauta de 2 dosis	1 dosis	1 dosis con un intervalo mínimo de 6 meses respecto a la dosis previa
	2 dosis con menos de 5 meses de intervalo entre las administraciones	1 dosis un intervalo mínimo de 5 meses respecto a la dosis previa
	2 dosis con al menos 5 meses de intervalo entre las administraciones	NO es necesario administrar más dosis
Condición de riesgo con pauta de 3 dosis	1 dosis	2 dosis la 1ª con un intervalo mínimo de 2 meses respecto a la previa, y la 2ª al menos 4 meses después
	2 dosis con menos de 1 mes de intervalo entre las administraciones	2 dosis la 1ª con un intervalo mínimo de 2 meses respecto a la previa, y la 2ª al menos 4 meses después
	2 dosis con al menos 1 mes de intervalo entre las administraciones	1 dosis con un intervalo mínimo de 4 meses respecto a la dosis previa

*De cualquiera de los 3 preparados: Cervarix®, Gardasil® o Gardasil 9®.

**Los intervalos expresados en la tabla son los mínimos óptimos recomendables. Los intervalos mínimos válidos pueden ser consultados en las fichas técnicas actualizadas.

Santander, a fecha de la firma electrónica

Luis Javier Viloría Raymundo

Jefe de Servicio de Prevención y Promoción de la Salud

